

Expediente: **3699/24**
Carátula: **MAROMEGA SRL C/ GALVAN PABLO ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27225573641 - MAROMEGA SRL, -ACTOR
90000000000 - GALVAN, PABLO ESTEBAN-DEMANDADO
27225573641 - MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3699/24



H106038306094

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAROMEGA SRL c/ GALVAN PABLO ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°: 3699/24.

Proveyendo escrito OTROS - POR: MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD - 06/02/2025 20:58.

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.

- 1) Atento a lo solicitado y bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante, librese oficio al nuevo lugar de trabajo denunciado SOLUCIONES PROYECTABLES SAS correspondiente al demandado; a fin de dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado en providencia de fecha 10/12/2024.
- 2) Comuníquese al empleador los datos referidos a la cuenta bancaria del Banco Macro Sucursal Tribunales abierta N°562209565396694; C.B.U. N° 2850622350095653966945.-
- 3) Notifíquese al empleador anterior SANGON CORP SA a fin de que tome conocimiento de que no deberá dar cumplimiento con la medida de embargo comunicada mediante oficio depositado en fecha 11/12/2024.- 3699/24.NAR.

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.